

## PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI  NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2     ALTERACION     REPARACION     RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano     Rural

NUMERO DE PERMISO
<b>56</b>
FECHA
<b>23 SET. 2016</b>
ROL S.I.I.
<b>2925-74</b>

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° ON. / 201608186
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 35390 de fecha 08/01/2013
- E) El Anteproyecto de Edificación N° -----, vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1942 de fecha 26/10/2015
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 15/03/2016
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros: -----

### RESUELVO:

- Otorgar permiso para AMPLIACIÓN "COLEGIO PUENTE MAIPO" 1 con una superficie edificada total de 3116,18 m2 y de 3 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL ubicado en calle/avenida/camino EYZAGUIRRE N° 3451 -----, Lote N° LOTE 1B, Manzana -----, Localidad o Loteo -----, Sector URBANO, Zona IM1 del Plan Regulador COMUNAL, aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: -----
- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización especial -----
- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FUNDACION DE EDUCACION NOCEDAL	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS FERNANDO ALVAREZ GALVEZ	

**23 SET. 2016**

## 6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
JUAN CRISTÓBAL EDWARDS PRADO / ALBERTO SOFFIA GARCÍA DE LA HUERTA			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
EDUARDO SPOERER GREZ			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
GONZALO HERRERA			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
LUIS ALVARADO JORQUERA		13-021	1ª
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
ANDRÉS CANEPA BLUMENBERG		64	1º

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
		EQUIP EDUCACIONAL	COLEGIO	MENOR
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/>	OTROS	(ESPECIFICAR)	-----	

### 7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----	-----	-----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	3116,18		3116,18
S. EDIFICADA TOTAL	3116,18		3116,18
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	55438,59 (NETA)		

### 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,20	0,06	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60%	3,23%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	12,00 M	12,00 M	ADOSAMIENTO	ART 2.6.2 OGUC	-----
RASANTES	ART 2.6.3 OGUC	70°	ANTEJARDÍN	10,00 M/ 10,00 M	10,00 M/ 10,00 M
DISTANCIAMIENTOS	ART 2.6.3 OGUC	49,27 M			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS			ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS		

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959  | <input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC     |
| <input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso) | <input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC |
| <input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC   | <input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC |
| <input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC   | <input type="checkbox"/> Otro (Especificar)                |

### AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- Art. 121  Art. 122  Art. 123  Art. 124  Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO  TODO  PARTE  NO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO  SI  NO Res. N° Fecha

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	98
OTRO (ESPECIFICAR)		COLEGIO	

23 SET. 2016

**7.5.-PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
	<b>1.164,32</b>	<b>B3</b>		
PRESUPUESTO				<b>\$ 242.058.872</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				<b>\$ 3.549.525</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	<b>\$ 3.549.525</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	<b>\$ 1.064.858</b>
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	<b>\$ 0</b>
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	<b>\$ 0</b>
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 0	FECHA: ----	(-)	<b>\$ 0</b>
TOTAL A PAGAR				<b>\$ 2.486.143</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600047537	FECHA		<b>21/09/2016</b>
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA		-----

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- La presente aprobación corresponde a la ampliación de un cuerpo aislado destinada a áreas administrativas y oratorio, además de cubierta para cumplir con la normativa de patio cubierto, pasillos cubiertos y se reubican recintos en volúmen etapa 1 y aumentan sala de clases por lo que aumentan capacidad de alumnos del establecimiento.
- 4.- El proyecto consiste en un Equipamiento Educativo, destinado a Colegio Técnico Profesional, condición de uso de suelo de la zona IM1 del PRC 2003, con un total de 296 alumnos niveles básica y media, según lo declarado por Arquitecto Patrocinador
- 5.- El terreno en que se aprueba las condiciones urbanísticas del proyecto, corresponde a la totalidad del Lote 1B, con una superficie bruta de 62.674,65 m2, el cual cuenta con una superficie afecta a Utilidad Pública por ensanche de Av. Eyzaguirre y la prolongación de Av. Juanita, de 7.236,06 m2. Por lo que se determina la superficie Neta en 55.438,59 m2.
- 6.- Se declara una Carga de Ocupación por parte del Arquitecto Patrocinante de 932 personas, según lo indicado en el Art. 4.2.4. de la OGUC.
- 7.- Cuenta con Oficio Ord. N° 66 de fecha 13/02/2014, emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de esta municipalidad, donde aprueba plano del proyecto "Medidas de Mitigación Vial Colegio Técnico Profesional Bajos de Mena".
- 8.- Se acredita el cambio de propietario mediante copia autorizada de Compraventa inscrita en el C.B.R. de Puente Alto con fojas 2027 numero 3451 correspondiente al Registro de Propiedad de fecha 24/04/2014.
- 9.- Para su Recepción Final, según lo indicado en PE N° 17/14:
  - Las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
  - Contar con la recepción de la ejecución del ensanche de Av. Eyzaguirre y la prolongación de Av. Juanita, por el SERVIU RM, según lo indicado en el Art. 5.2.6. de la OGUC.
  - Deberá considerar el cumplimiento de las Condiciones Urbanísticas establecidas en el PRC año 2003 de los lotes resultantes por separado, una vez recepcionadas las obras de ejecución de las vías indicadas en el punto anterior.
  - Contar con V°B° de emitido por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de esta municipalidad, por las Medidas de Mitigación aprobadas.
  - Recepción por parte del Cuerpo de Bomberos, del Plan de Evacuación indicado en el Art. 144° de la LGUC.
  - Indicar el Inspector Técnico de Obra, por ser catalogado como Edificio de uso Público, según lo indicado en el Art. 1.2.8 y 1.3.2. de la OGUC.

**DESGLOSE DE SUPERFICIES**

		CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
PE N°17/14	AISLADO	1	3	EDUCACIÓN		1164,120	429,180	442,530				2.035,83 m2
MOD PE N°39/14	AISLADO	1	3	EDUCACIÓN		29,840						29,84 m2
MOD PE N°39/14 (DEMOLICIÓN)	AISLADO	1	3	EDUCACIÓN		-36,000		-33,560				-69,56 m2
PTE SOLICITUD	AISLADO	1	2	EDUCACIÓN		677,840	486,480					1.164,32 m2
PTE SOLICITUD (DEMOLICIÓN)	AISLADO	1	2	EDUCACIÓN		-44,250						-44,25 m2
						<b>1791,550</b>	<b>915,660</b>	<b>408,970</b>				<b>3.116,18</b>

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE N°17 DEL 10/03/2014	2035,83	-----	
MOD PE N°39 DEL 27/06/2014	29,84	N°62 DEL 30/06/2014	1996,110 m2
MOD PE N°39 DEL 27/06/2014	-69,56	-----	
PTE SOLICITUD	-44,25	-----	
PTE SOLICITUD	1164,32	-----	
<b>SUP. TOTAL</b>	<b>3.116,18 m2</b>	<b>SUP. TOTAL</b>	<b>1.996,110 m2</b>



**ROMINA BERRIOS SILVA**  
**ARQUITECTO REVISOR**  
**DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN**

ARQUITECTO REVISOR: KARIN BUSTIOS CASANOVA



**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATILLO**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

DISTRIBUCIÓN:  
 -INTERESADO  
 -OFICINA DE PARTES  
 -INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)  
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN  
 -ARCHIVO EXPEDIENTEON. / 201608186

23 SET. 2016